

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8202210.
Denominación del puesto: Consejero Técnico.
Número de plazas: 1.

Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Pres. y Gest. Económ.
Area relacional:
Nivel Comp. Destino: 28.
C. Esp. (euros): 15.366,60.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8155110.
Denominación del puesto: Sv. Legislación.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Leg. Rég. Jurídico.
Area relacional:
Nivel Comp. Destino: 28.
C. Esp. (euros): 15.366,60.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación: Licenciado en Derecho.
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro Directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Código: 8049710.
Denominación del puesto: Gb. de Asistencia Técnica y Seguimiento E.P.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A.1.2.
Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.
Area relacional: Hacienda Pública.
Nivel Comp. Destino: 27.
C. Esp. (euros): 14.127,48.
Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se realiza convocatoria para la cobertura de cátedras en los Conservatorios Superiores de Música, para el curso 2003/2004.

La provisión de los puestos de Catedráticos en los Conservatorios Superiores de Música no ha sido incluida en el régimen general previsto para el resto del sistema educativo que se recoge en la Resolución de esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 11 de abril de 2003 (BOJA de 25 de abril) por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003/2004, por cuanto dicha provisión está sometida a condicionantes de titulación y capacitación específicas.

Por todo ello parece oportuno efectuar una convocatoria especial de forma que la Administración Educativa pueda contar con una relación de personal suficiente para atender las necesidades educativas de los Conservatorios Superiores de Música.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 246/2000, de 31 de mayo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Realizar convocatoria para cubrir, con ocasión de vacante, Cátedras en las especialidades que se relacionan en el Anexo I, para el curso 2003/2004 en los Conservatorios Superiores de Música dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Participantes.

1.1. Funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que tengan destino definitivo en un puesto docente dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

1.2. También podrán participar, para la cobertura de las vacantes y para las sustituciones de larga duración, los profesores interinos integrantes de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con un año de tiempo de servicios reconocido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2000.

1.3. No podrán participar los seleccionados en la convocatoria realizada por Resolución de 18 de junio de 2002 (BOJA de 13 de julio de 2002) y que figuran en el Anexo II de la Resolución de 23 de septiembre de 2002 de esta Dirección General, si no presentaron, en su día, renuncia a continuar en dicho procedimiento.

2. Requisitos de titulación.

Todos los aspirantes deberán estar en posesión del título de Profesor Superior de Música o titulación equivalente, de la especialidad por la que participa. La solicitud irá acompañada de la documentación acreditativa de cumplir dicho requisito.

3. Seleccionados en la convocatoria por Resolución de 18 de junio de 2002 (BOJA de 13 de julio).

3.1. Según establece la Base Decimotercera de la precitada Resolución, quienes pasaron a cubrir una de las plazas convocadas durante el curso académico 2002/2003 en régimen de comisión de servicio para los funcionarios de carrera o, en el régimen previsto para el personal interino, se prorrogará para el curso académico 2003/2004, por lo que:

3.1.1. Quienes continuando en la misma cátedra opten por continuar en el mismo Conservatorio Superior de Música, deberán cumplimentar la solicitud según el modelo del Anexo VI.

3.1.2. Quien desea optar por otra vacante, deberá cumplimentar el Anexo VII, en el bien entendido de que de no existir dicha vacante por hallarse ocupada provisional o definitivamente, deberá retornar al puesto ocupado durante el curso 2002/03 o, en su caso, renunciar al mismo. De optar por esto último, pasará a ocupar, en la lista correspondiente, el lugar que por puntuación tenga asignado y se incorporarán a su puesto en el centro de destino o, en el caso del personal interino, en la bolsa de trabajo de pertenencia.

3.2. Según establece la Base Décima de la Resolución de 18 de junio de 2002, las listas de seleccionados tendrán validez para futuros años académicos, por lo que, quienes figuraban en el Anexo II de la Resolución de 23 de septiembre de 2002 «sin destino», deberán presentar la solicitud de petición de vacantes provisionales, según el modelo del Anexo V.

4. Plazo y lugares de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes, según modelo Anexo IV, así como de la documentación necesaria para acreditar los méritos de la fase de concurso, de acuerdo con el baremo que se incorpora a esta resolución como Anexo II,

y de petición de vacantes provisionales, según los modelos de los Anexos V, VI y VII, según corresponda, será de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias y solicitudes, se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los lugares y forma indicados en el artículo 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/95, de 25 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano.

Los solicitantes solamente podrán participar por una única especialidad.

Todos los participantes de esta convocatoria deberán presentar la solicitud de petición de vacantes provisionales, según el modelo del Anexo V.

5. Admisión de participantes.

La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la relación de participantes que han de realizar la prueba específica de aptitud a que hace referencia la Base Sexta y se distribuirá a los participantes entre las Comisiones de valoración que, al efecto, se nombren. Dicha Resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los participantes dispondrán de un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para poder presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dirigidas al presidente de la Comisión de Valoración correspondiente.

Las reclamaciones presentadas se entenderán aceptadas o denegadas según el contenido de la Resolución en la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, y la de quienes han de realizar la prueba específica de aptitud. En la citada Resolución, que se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se indicará fecha, hora y lugar para la realización de la misma, la citación de los participantes que deben actuar en primer lugar y cuantas cuestiones se estimen oportunas. Quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión de valoración, serán excluidos del procedimiento selectivo.

El resto de los llamamientos deberán ser publicados por las Comisiones de valoración en las sedes donde se esté celebrando la prueba específica de aptitud.

6. Procedimiento.

El procedimiento para las especialidades convocadas constará de la realización de una prueba específica de aptitud en la que los aspirantes demostrarán que poseen los conocimientos adecuados al nivel de enseñanza que deberán impartir, así como su capacitación para el desempeño provisional de la cátedra correspondiente y de una fase de concurso.

La prueba específica de aptitud tendrá las características reseñadas en el Anexo III de la presente Resolución, de acuerdo con las especialidades que se indican en el mismo. Estas pruebas tendrán carácter eliminatorio, valorándose con la calificación de «apto» o «no apto», resultando seleccionados aquellos que alcancen la valoración de «apto».

La realización de la prueba específica de aptitud tiene el alcance previsto en la presente convocatoria, sin que de ello se derive ningún otro derecho.

Quedan exentos de la realización de la prueba específica de aptitud los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que participen por la misma especialidad de la que son titulares.

Asimismo, también queda exento el personal interino que superó la prueba práctica, según la Resolución de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y no forme parte de la lista de seleccionados a través de la convocatoria de 18 de junio de 2002.

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes entre los que se tendrá en cuenta el trabajo desarrollado y los cursos de formación y perfeccionamiento superados, así como los méritos académicos y artísticos. La valoración se realizará de acuerdo con el baremo del Anexo II. Los méritos declarados por los participantes y no justificados documentalmente dentro del plazo de presentación no serán valorados.

En el momento de presentación de la solicitud de participación, los méritos alegados deberán justificarse documentalmente, según determina el baremo, consignando debidamente los datos que figuran en la misma. Los participantes se responsabilizan expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

En los documentos presentados deberá hacerse constar el nombre, apellidos y especialidad del participante. Las fotocopias justificativas de los méritos alegados estarán firmadas por los participantes, haciendo constar en ellas que son copias de los originales.

Se expondrá en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía la puntuación provisional obtenida de quienes figuren en la lista provisional de admitidos, por la valoración de los méritos de cada uno de los apartados del baremo del Anexo II.

Los interesados podrán presentar contra la misma, en el plazo de dos días, a partir de su publicación, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión correspondiente. Estas serán atendidas por la Comisión correspondiente que propondrá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos lo que proceda. El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la lista con la puntuación definitiva de los participantes según establece la Base Novena de esta Resolución.

7. Ordenación de participantes.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo de méritos por el orden en que éstos aparecen.

2. Mayor puntuación obtenida en cada uno de los subapartados de cada uno de los apartados anteriores y por el orden en que igualmente aparecen.

8. Comisiones de valoración.

Para la baremación de los méritos alegados y calificación de la prueba específica de aptitud serán nombradas Comisiones de valoración que estarán compuestas por:

Presidente: Un Inspector de Educación.

Vocales: Cuatro Catedráticos de los Conservatorios Superiores de Música dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, el menos antiguo de los cuales ejercerá de secretario.

Los miembros de estas Comisiones serán designados por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Podrán incorporarse a estas Comisiones, en calidad de asesores, los especialistas profesionales que se consideren necesarios.

9. Actuaciones de las Comisiones de valoración.

Las Comisiones de Valoración realizarán y calificarán la prueba específica de aptitud, y baremarán los méritos alegados.

Finalizada la prueba específica de aptitud cada Comisión de valoración levantará un acta con la calificación obtenida por los participantes que se publicarán en los tabloneros de anuncios de la sede de actuación de cada Comisión. Un ejemplar de las mismas será remitido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Concluida la fase de baremación, cada Comisión confeccionará una lista de los participantes y de quienes hayan sido valorados con la calificación de apto en la prueba específica de aptitud, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de producirse empate se resolverá conforme se establece en la Base Séptima. Un ejemplar original se remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Las listas de seleccionados tendrán validez para futuros años académicos, sin perjuicio de lo establecido para el personal interino en el segundo párrafo de la Base Undécima de esta Resolución.

10. Lista de seleccionados y adjudicación de destinos.

La adjudicación definitiva de las vacantes provisionales, para el curso académico 2003/04, se realizará en función de las peticiones de los interesados y del lugar que ocupen en la lista definitiva de seleccionados, atendiendo al siguiente orden de preferencia:

1.º Quienes ocupando una cátedra durante el curso 2002/03 opten por continuar en el mismo Conservatorio Superior de Música.

2.º Quienes ocupando una cátedra durante el curso 2002/03 opten por otro Conservatorio Superior de Música. Quien desee optar por otra vacante, en el bien entendido de que no existirá dicha vacante por hallarse ocupada provisional o definitivamente, deberá retornar al puesto ocupado durante el curso 2002/03 o, en su caso, renunciar al mismo. De optar por esto último, pasará a ocupar, en la lista correspondiente, el lugar que por puntuación tenga asignado y ocupará su puesto en el centro de destino o, en el caso del personal interino, en la bolsa de trabajo de pertenencia.

3.º Quienes figuraban «sin destino» en el Anexo II de la Resolución de 23 de septiembre de 2002 en el mismo orden en que figuraban en el mismo.

4.º Quienes habiendo participado en la presente convocatoria resulten seleccionados ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en la baremación de los méritos del Anexo II de esta Resolución.

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se publicarán las plazas vacantes ofertadas para el curso académico 2003/2004 y, se elevará a definitiva la lista con los destinos adjudicados que se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables y tendrán efectos económicos y administrativos desde la fecha de nombramiento.

En el supuesto de que por este procedimiento no sean cubiertas todas las vacantes ofertadas, la Administración educativa arbitrará las medidas necesarias para cubrir las necesidades docentes existentes durante el curso 2003/2004.

11. Situación administrativa.

Los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que pasen a cubrir una de las plazas vacantes, serán nombrados en régimen de comisión de servicio durante el curso académico 2003/2004, que se prorrogará para cursos posteriores.

El profesorado interino que pase a ocupar una plaza de las convocadas por este procedimiento, seguirá perteneciendo

a la bolsa de la especialidad de origen del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la que se acumulará el tiempo prestado como consecuencia de esta convocatoria. El período de cobertura de estas plazas será, como máximo, hasta el 30 de junio de 2004 sin perjuicio de lo establecido en la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA de 30 de mayo), respecto de las prórrogas vacacionales, o por el período de duración de la licencia del titular. El nombramiento de este personal se prorrogará para cursos posteriores.

La prórroga de los nombramientos del personal de los colectivos de los apartados anteriores vendrá condicionada a la inexistencia de informe desfavorable de los distintos departamentos o de la Dirección del Centro que, en su caso, será visado por la Inspección Educativa.

12. Sustituciones.

Las sustituciones de corta duración serán cubiertas por los integrantes de las listas de interinos o de las de aspirantes a interinidades de las especialidades correspondientes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que cumplan los requisitos de titulación establecidos en esta Resolución.

13. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

Código: 00593003.
Especialidad: Arpa.

Código: 00593006.
Especialidad: Canto.

Código: 00593008.
Especialidad: Clarinete.

Código: 00593010.
Especialidad: Composición e instrumentación.

Código: 00593013.
Especialidad: Conjunto Coral e Instrumental.

Código: 00593014.
Especialidad: Contrabajo.

Código: 00593021.
Especialidad: Dirección de Coro y Conjunto Coral.

Código: 00593023.
Especialidad: Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental.

Código: 00593030.
Especialidad: Fagot.

Código: 00593032.
Especialidad: Flauta Travesera.

Código: 00593035.
Especialidad: Guitarra.

Código: 00593100.
Especialidad: Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco.

Código: 00593051.
Especialidad: Musicología.

Código: 00593052.
Especialidad: Oboe.

Código: 00593053.
Especialidad: Órgano.

Código: 00593058.
Especialidad: Percusión.

Código: 00593059.
Especialidad: Piano.

Código: 00593061.
Especialidad: Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento.

Código: 00593066.
Especialidad: Saxofón.

Código: 00593072.
Especialidad: Trombón.

Código: 00593074.
Especialidad: Trompa.

Código: 00593075.
Especialidad: Trompeta.

Código: 00593076.
Especialidad: Tuba.

Código: 00593077.
Especialidad: Viola.

Código: 00593078.
Especialidad: Violín.

Código: 00593079.
Especialidad: Violoncello.

ANEXO II
BAREMO PARA LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA.

APARTADOS	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1.- EXPERIENCIA DOCENTE:		
1.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera o como personal interino en una plaza correspondiente al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en Comisión de servicio.	MÁXIMO 6.00 puntos 2.00 puntos	Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera en comisión de servicio. Fotocopia de los nombramientos o contratos con sus correspondientes ceses.
1.2. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas o en puestos asimilados a dicho Cuerpo (Interinos)	MÁXIMO 6.00 puntos 1.00 punto	Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera. Fotocopia de los nombramientos o contratos con sus correspondiente ceses.
2. MÉRITOS ACADÉMICOS		MÁXIMO 5.00 puntos
2.1. Por otras titulaciones: Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.		Fotocopias de los títulos que se posean o, en su caso, de los certificados de abono de los derechos de expedición de los mismos.
2.1.1 Por cada título de Profesor Superior de Conservatorio de Música, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa. En caso de que el citado título sea de Grado Medio del plan 66 no se valorará el Título de Grado superior de la misma especialidad.		
2.1.2. Por cada título de Profesor de Conservatorio de Música, Escuela Superior de Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.		Fotocopias de los títulos que se posean o, en su caso, de los certificados de abono de los derechos de expedición de los mismos.
2.1.3 Por cada título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o títulos declarados legalmente equivalentes distinto del alegado.		En el caso de estudios correspondientes a los primeros ciclos, fotocopias de las certificaciones académicas en las que se acredite la superación de los mismos.
2.1.4 Por cada título de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes distinto del alegado.		
2.2. Doctorado y Premios extraordinarios:		
2.2.1. Por poseer el título de Doctor.		Documento justificativo del mismo
2.2.2. Por haber obtenido premio extraordinario en el Doctorado.		Documento justificativo del mismo.
2.2.3. Por Premio en el último curso de Grado Superior en la especialidad por la que concursa.		Documento justificativo del mismo.
2.2.4. Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.		
2.2.5. Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.		Documento justificativo del mismo.
2.2.6. Por Mención Honorífica fin de Grado Medio de la especialidad al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.		Documento justificativo del mismo.
2.2.7. Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.		Documento justificativo del mismo.
		Documento justificativo del mismo.

3. MÉRITOS ARTÍSTICOS (En los últimos diez años)	MÁXIMO 25.00 puntos	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
3.1 Por cada concierto como Director de orquesta sinfónica, por cada concierto como Solista con orquesta. 3.2. Por cada concierto como Director de otras agrupaciones instrumentales y/o corales. 3.3. Por conciertos de la especialidad por la que concursa: 3.3.1. Por cada recital a solo. 3.3.2. Por cada recital a dúo. 3.3.3. Por cada recital como miembro de un trío. 3.3.4. Por cada recital como miembro de un cuarteto y/o quinteto. 3.3.5. Por cada concierto como miembro de otras agrupaciones camerísticas de seis o más componentes. 3.4. Por cada premio en: 3.4.1. Certamen o concurso de ámbito internacional. 3.4.2. Certamen o concurso de ámbito nacional. 3.4.3. Certamen o concurso de ámbito autonómico. 3.5. Por cada composición estrenada como autor, por cada publicación con Depósito Legal: 3.5.1. Composición y/o publicación sinfónica. 3.5.2. Composición y/o publicación camerística. 3.5.3. Composición y/o publicación popular. 3.6. Por cada grabación de composiciones como autor, y por obras grabadas como intérprete con Depósito Legal.	2.00 puntos 1.50 puntos 2.00 puntos 1.75 puntos 1.50 puntos 1.25 puntos 1.00 punto 5.00 puntos 4.00 puntos 2.00 puntos 2.00 puntos 1.50 puntos 0.75 puntos 2.00 puntos	Los programas y publicación en prensa u otros medios de divulgación que acredite la realización del concierto o recital. Acreditación de haber obtenido los premios correspondientes. Los programas y críticas en prensa u otros medios de divulgación que acrediten el estreno de la composición y los ejemplares correspondientes. Las grabaciones correspondientes.
4. OTROS MÉRITOS.	MÁXIMO 6.00 puntos	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
4.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la Organización Escolar. - Por cada libro publicado. - Por cada artículo publicado. 4.2. Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso. - Por cada libro publicado. - Por cada artículo publicado.	2.00 puntos 1.00 punto 2.00 puntos 1.00 punto	Los ejemplares correspondientes. Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/72, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.
5. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO.	MÁXIMO 4.00 puntos	
5.1. Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondientes a las plazas a las que opte el participante o, relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, organizados por las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades: - Se puntuarán 0.10 puntos por cada diez horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a diez. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a diez horas. 5.2. Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa incluida la impartición de cursos. 5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en el título III del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.	3.00 puntos 1.00 punto 1.00 punto	Certificación acreditativa con indicación del número de horas. Certificación acreditativa de las mismas. Credencial de adquisición de la nueva especialidad.

NOTAS: - Los servicios prestados por el apartado 1.1. no se puntuarán en el apartado 1.2.

- Por cada mérito presentado de acuerdo con los apartados 4.1 y 4.2 del baremo de méritos solo podrá puntuarse por uno de ellos.

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRACTICA

Canto y especialidades instrumentales:

- Interpretación de un programa de libre elección, con una duración máxima de 30 minutos.

Composición e Instrumentación:

- Realización de un trabajo escrito a partir de un arranque propuesto por la Comisión.
- Análisis estético y formal de una obra o fragmento musical propuesta por la Comisión.

Conjunto Coral e Instrumental, Dirección de coro y Conjunto Coral y, Dirección de orquesta y Conjunto Instrumental:

- Análisis de una partitura coral u orquestal propuesta por la Comisión, tanto desde el punto de vista compositivo, como del de la técnica directorial.
- Explicación del procedimiento a seguir para la interpretación de dicha obra, y contestación a cuantas preguntas

formule la Comisión sobre el mismo según indica el último párrafo de este Anexo.

Musicología:

- Análisis de una obra o fragmento y, un comentario de texto escrito, ambos propuestos por la Comisión.

Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento:

- Repentización al piano de dos acompañamientos: uno en forma de bajo cifrado y otro desarrollado. Este último deberá transportarse al intervalo que indique la Comisión.

- Reducción de partituras de orquesta de varios estilos al piano.

Finalizada la prueba anterior cada Comisión de valoración podrá establecer un diálogo sobre cuestiones didácticas con cada participante que deberá mostrar su aptitud pedagógica para transmitir sus conocimientos y dominios técnicos a los alumnos.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE CÁTEDRAS DE CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA.

1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS		NOMBRE	
D.N.I.		DOMICILIO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

2. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Centro de Destino Definitivo o Centro de Destino en el curso 2002/2003.	Especialidad titular
Localidad.	Provincia.

3. SOLICITA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE CÁTEDRAS EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA.

Especialidad de:	Grupo por el que participa (marcar con una x): <input type="checkbox"/> Funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. <input type="checkbox"/> Interino asimilado al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
------------------	---

4. DOCUMENTACIÓN.

Fotocopia del título exigido, o en su caso, resguardo de

5. CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA PRÁCTICA SEGÚN RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2001 (marcar con una x).

- APTO
- EXENTO

6. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTOS DE BAREMACIÓN.

1. EXPERIENCIA DOCENTE:

- 1.1.
- 1.2.

2. MÉRITOS ACADÉMICOS:

2.1. POR OTRAS TITULACIONES.

- 2.1.1.
- 2.1.2.
- 2.1.3.
- 2.1.4.

2.2. DOCTORADO Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS:

- 2.2.1.
- 2.2.2.
- 2.2.3.
- 2.2.4.
- 2.2.5.
- 2.2.6.
- 2.2.7.

3. MÉRITOS ARTÍSTICOS:

- 3.1.
- 3.2.

3.3. POR CONCIERTOS DE LA ESPECIALIDAD POR LA QUE CONCURSA:

- 3.3.1.
- 3.3.2.
- 3.3.3.
- 3.3.4.
- 3.3.5.

3.4. POR CADA PREMIO EN:

- 3.4.1.
- 3.4.2.
- 3.4.3.

3.5. POR CADA COMPOSICIÓN ESTRENADA COMO AUTOR Y, POR CADA PUBLICACIÓN CON DEPÓSITO LEGAL:

- 3.5.1.
- 3.5.2.
- 3.5.3.

3.6.

4. OTROS MÉRITOS:

- 4.1.
- 4.2.

5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

- 5.1.
- 5.2.
- 5.3.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella.

En, a..... de..... de 2003.

Firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

ANEXO V

**SOLICITUD PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE CATEDRAS VACANTES
EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA.**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE, O PLAZA Y NUMERO	TELÉFONO	
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

3. CUERPO Y ESPECIALIDAD

CUERPO Y ESPECIALIDAD	CÓDIGO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value=" /"/>
CUERPO Y ESPECIALIDAD DURANTE EL CURSO 2002/003	CÓDIGO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value=" /"/>
FUNCIONARIO	INTERINO
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
ESPECIALIDAD POR LA QUE PARTICIPA	COD
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

4. INDICAR DE FORMA PRIORIZADA CÓDIGOS DE CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MUSICA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	CODIGO

C.S.M. RAFAEL OROZCO. CÓRDOBA . CÓDIGO: 14007829
C.S.M. PLAZA MAESTRO ARTOLA . MÁLAGA. CÓDIGO: 29011291

C.S.M. VICTORIA EUGENIA. GRANADA. CÓDIGO: 18009781
C.S.M. MANUEL CASTILLO. SEVILLA. CÓDIGO: 41010125

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.
En a de de 2003.

FIRMA:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO VI

**SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE CÁTEDRA
EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA.**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE, O PLAZA Y NUMERO

TELÉFONO

LOCALIDAD

PROVINCIA

COD. POSTAL

3. CUERPO Y ESPECIALIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2002/2003

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

CÓDIGO

CUERPO Y ESPECIALIDAD DURANTE EL CURSO 2002/003

CÓDIGO

FUNCIONARIO

INTERINO

4.- SOLICITA CONTINUAR EN EL MISMO PUESTO Y CENTRO DE DESTINO QUE EL OCUPADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2002/03.

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.
En, a de de 2003.

FIRMA:

ILMO SR DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANEXO VII

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE CÁTEDRA EN CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE, O PLAZA Y NUMERO	TELÉFONO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. CUERPO Y ESPECIALIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2002/2003

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA	CÓDIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUERPO Y ESPECIALIDAD DURANTE EL CURSO 2002/003	CÓDIGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
FUNCIONARIO	INTERINO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. INDICAR DE FORMA PRIORIZADA CÓDIGOS DE CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	CODIGO

C.S.M. RAFAEL OROZCO. CÓRDOBA . CÓDIGO: 14007829 C.S.M. VICTORIA EUGENIA. GRANADA. CÓDIGO: 18009781
 C.S.M. PLAZA MAESTRO ARTOLA . MÁLAGA. CÓDIGO: 29011291 C.S.M. MANUEL CASTILLO.SEVILLA. CÓDIGO: 41010125

5. SEGÚN LA BASE 3.1.2, EN CASO DE NO EXISTIR VACANTE EN LAS PETICIONES DEL PUNTO ANTERIOR, OPTO POR(marcar con una x):

<input type="checkbox"/>	Retornar al puesto ocupado durante el curso 2002/03
<input type="checkbox"/>	Renunciar al puesto ocupado durante el curso 2002/03

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.
 En a de de 2003.

FIRMA

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, de expediente sancionador núm. SE-019/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador SE-019/02, incoado contra Viajes Carnaval, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Viajes Carnaval», que tuvo su último domicilio conocido en Sevilla, Avda. de La Innovación, s/n, por supuesta infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 150,25 euros, por infracción de los arts. 23.1.b) de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo y 4, de la Ley 21/95, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y el último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, para proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR SE-019/02

Primero. Con fecha 9.9.02 tuvo entrada en este Organismo reclamación a la empresa referenciada, por los hechos que a continuación se detallan:

I. El reclamante alega cambio del hotel inicialmente contratado por otro hotel que se encontraba en un municipio distinto. Aporta, junto a la hoja de reclamación, bono de la Agencia de Viajes en el cual consta el nombre del hotel que estaba previsto.

II. Según el Acta de Inspección núm. 002111 de fecha 8.11.02:

«Ha sido requerido para que en el plazo de quince días hábiles aporte los siguientes documentos: folleto anunciador del viaje contratado por el Sr. Nieves, contrato de viaje combinado y factura.

El compareciente manifiesta que el encargado de la oficina no se encuentra en ese momento allí y que es él quien lleva toda la documentación.»

Por la Inspección le fue entregado al compareciente duplicado de este Acta, en la que se exponía que el titular disponía de un plazo de diez días hábiles para presentar escrito de alegaciones, trámite del que hizo uso el interesado con fecha 18.11.02, aportando además folleto anunciador del viaje contratado y factura. El titular alega que Viajes Carnaval, S.A. es intermediario entre el cliente y la mayorista.

III. Según el Informe complementario de actuación inspectora de fecha 20.11.02:

«Con respecto al cambio de hotel denunciado por el Sr. Nieves, se entiende que por parte de la mayorista ha existido presumiblemente incumplimiento de contrato.

Con fecha 18 de noviembre de 2002 y dentro del plazo requerido, Viajes Carnaval presenta en esta Delegación Provincial el folleto solicitado en el Acta, así como la factura, pero no el contrato de viajes combinado que debió suscribir con el cliente.»

Segundo. Que por los hechos expuestos -no formalización del contrato de viaje combinado- el órgano competente inició el 4 de diciembre de 2002, mediante Acuerdo, expediente sancionador SE-19/02, origen de las presentes actuaciones, por presunta infracción de los siguientes artículos: artículo 4, apartado 1 y 2, de la Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados; y artículo 59, apartado 6, de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Tercero. Con fecha 16.12.02, se dió traslado al interesado del Acuerdo de Iniciación del presente expediente, notificándole que contra el mismo podía formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considerase necesarias para su defensa en el plazo de quince días, trámite del que hizo uso el interesado con fecha 3 de enero de 2003.

En el escrito de alegaciones, la Agencia manifiesta que el contrato de viaje combinado fue previamente suscrito por el Sr. Nieves. Asimismo indica: «A efectos de prueba, aportamos la copia que nos ha remitido la mayorista, no pudiendo aportar el original puesto que no lo tenemos en nuestro poder, sino que lo posee la indicada mayorista».

La Agencia interesada aporta al expediente lo que ha manifestado es copia del contrato enviada mediante fax por la mayorista, en la cual consta como fecha de envío el 2 de enero de 2003. Del examen de la copia presentada se comprueba que ésta es completamente ilegible.

Cuarto. Que con fecha 29 de enero de 2003, la Instructora dictó Acuerdo de apertura del período probatorio, en el que se consideró procedente la práctica de los siguientes medios de prueba: sendos requerimientos al interesado y al reclamante para que en el plazo de diez días presenten, en caso de haberse efectivamente suscrito, en indicado contrato de viaje combinado, en el que consten de manera legible las cláusulas y datos relativos al viaje.

El citado plazo ha transcurrido sin contestación alguna a los requerimientos formulados.

Quinto. Que con fecha 1.4.03 fue notificada al interesado la Propuesta de Resolución, en la que se exponía que los hechos expuestos podían ser constitutivos de la infracción según los siguientes artículos: artículo 23.1.b) de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo; artículo 4, apartados 1.º y 3.º, de la Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados; artículo 59.6 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

En la citada Propuesta de Resolución se le notificaba al interesado que contra la misma podía formular alegaciones y aportar documentos que considerase necesarios para su defensa en el plazo de quince días, trámite del que no ha hecho uso el interesado.

Sexto. Que a la vista de los antecedentes obrantes en esta Delegación Provincial, se comprueba que el titular de dicho establecimiento no incurre en el supuesto de reincidencia citado en el artículo 68.2 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.

I. Son de general aplicación relativa al procedimiento:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992).

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE de 9 de agosto).

II. La competencia para resolver el presente expediente la tiene otorgada esta Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en virtud de las siguientes disposiciones:

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

- Decreto 181/1996, de 14 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA de 18 de mayo).

III. Son de específica aplicación a los hechos imputados en el procedimiento las disposiciones siguientes:

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, de Andalucía.

- Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de Viajes Combinados.

Segundo. Que en la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales pertinentes.

Tercero. A tenor de las actuaciones practicadas y de la documentación obrante en el expediente sancionador que nos ocupa, se consideran probados los hechos constitutivos de infracción de la normativa turística en cuanto a la no formalización del contrato de viaje combinado, ya que el artículo 4 de la Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados, establece imperativamente la forma -por escrito- y contenido del contrato, además de la obligación de facilitar una copia del mismo al consumidor, una vez formalizado aquél.

Cuarto. Que los hechos citados constituyen infracción de los siguientes artículos:

- Artículo 23.1.b) de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, que establece que el usuario de servicios turísticos tiene derecho a obtener de la otra parte contratante los documentos que acrediten los términos de su contratación.

- Artículo 4 de la Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de los Viajes Combinados, que establece en su apartado 1.º que el contrato de viaje combinado deberá formularse por escrito, conteniendo entre sus cláusulas un mínimo de elementos, y en su apartado 3.º que el consumidor recibirá una copia del contrato, una vez formalizado el mismo.

Quinto. La infracción contemplada anteriormente se encuentra tipificada en el siguiente artículo:

- Artículo 59.6 de la misma Ley del Turismo, disponiendo que se considerará infracción leve el incumplimiento de las obligaciones formales exigidas por las normas relativas a documentación, libros o registros establecidos obligatoriamente por la legislación turística para el adecuado régimen y funcionamiento de la empresa, instalación o servicio y como garantía para la protección del usuario.

Que atendiendo a las circunstancias de las infracciones, se imponen en su grado mínimo, dentro de la escala correspondiente, al tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, ya que han sido debidamente ponderadas las circunstancias de la infracción y los posibles daños y perjuicios ocasionados a terceros y a los intereses generales.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO

Imponer a la entidad Viajes Carnaval, S.A., titular del establecimiento Agencia de Viajes Carnaval, sita en Avda. de la Innovación, s/n, en Sevilla, una sanción de multa de 150,25 euros.

Todo ello en aplicación de los artículos 67 y 68 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a la entidad Viajes Carnaval, S.A., la presente Resolución con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Transcurrido este plazo sin interponerlo, la Resolución adquirirá el carácter de firme.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de defectos de la documentación presentada por los interesados en la convocatoria de becas de formación en el área de la estadística pública en el sistema Estadístico de Andalucía, realizada por Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 8.5, y Disposición adicional única f) de la Orden de 22 de abril de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 83, de 5.5.2003), el Instituto de Estadística de Andalucía,

RESUELVE

1. Hacer pública la relación de interesados cuya solitudes no reúnen los requisitos exigidos o no han acompañado los documentos preceptivos (indicándose la causa), para que procedan a la subsanación de los mismos, indicándoles que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

2. El contenido íntegro del acto estará expuesto en el tablón de anuncios del Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la calle Leonardo Da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. El plazo para la subsanación de las solicitudes y/o para acompañar los documentos preceptivos, conforme al artículo 8.5 de la referida Orden, y demás efectos consignados en el mismo, será de diez días, a partir del día siguiente al

de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 11.13.00.16.11.78101.32B.0 y al amparo del Decreto 11/1999 de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinido.

Expediente: RJ-65/01.
Beneficiario: Pradopiel, S.L.
Municipio: Prado del Rey (Cádiz).
Euros: 10.927,51.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0022.CA/02.
Beneficiario: Olverauto&Alineados, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 12.300,00 €.

Cádiz, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Creación de Empresas.

Núm. expediente: SC.08.JA/02.
Entidad beneficiaria: Jugo Ibérica, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 28.692,00 euros.

Núm. expediente: SC.012.JA/02.
Entidad beneficiaria: Muebles Aurgi, S.L.L.
Municipio: Arjona (Jaén).
Importe subvención: 16.593,00 euros.

Núm. expediente: SC.026.JA/02.
Entidad beneficiaria: Dental Egea, S.L.L.
Municipio: Segura de la Sierra (Jaén).
Importe subvención: 12.828,00 euros.

Núm. expediente: SC.027.JA/02.
Entidad beneficiaria: Berzosa y Fernández, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 18.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.029.JA/02.
Entidad beneficiaria: Bazar Rodri, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 12.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.030.JA/02.
Entidad beneficiaria: Agencia de Seguros e Inversiones Gómez Rodríguez, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 16.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.042.JA/02.
Entidad beneficiaria: Azulejos y Pavimentos Jacinto, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 35.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.045.JA/02.
Entidad beneficiaria: Clitecsa Andalucía, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 10.250,00 euros.

Núm. expediente: SC.048.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cinde Consulting, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 20.750,00 euros.

Núm. expediente: SC.054.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Valero, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 19.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.057.JA/02.
Entidad beneficiaria: Gestión Integral Cano, Cobo, Becerra, Asociados, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 22.050,00 euros.

Núm. expediente: SC.063.JA/02.
Entidad beneficiaria: J&Improelec Mengíbar, S.L.L.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 6.300,00 euros.

Núm. expediente: SC.0072.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería Metálica Mengíbar, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 13.500,00 euros.

- Núm. expediente: SC.0074.JA/02.
Entidad beneficiaria: Asesoría Zurbarán, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 10.400,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0078.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Pareja, Martínez y Cano, S. Coop. And.
Municipio: Frailes (Jaén).
Importe subvención: 20.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0083.JA/02.
Entidad beneficiaria: Chikivirita, S. Coop. And.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 8.750,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0084.JA/02.
Entidad beneficiaria: Pescadería Mi Hermana, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 7.200,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0087.JA/02.
Entidad beneficiaria: Exfuseg, S.L.L.
Municipio: Linares (Jaén).
Importe subvención: 16.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0088.JA/02.
Entidad beneficiaria: Ciber K. Cine Come, S.L.L.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 29.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0089.JA/02.
Entidad beneficiaria: Nuevos Desarrollo Publicitarios, S. Coop. And.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 24.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0102.JA/02.
Entidad beneficiaria: Construcciones Mitozse, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 7.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0108.JA/02.
Entidad beneficiaria: Comercial Eléctrica Jaén, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 16.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0109.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería López y Cruz, S.L.L.
Municipio: Mancha Real (Jaén).
Importe subvención: 15.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0111.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carnicería Emilio Martín, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 32.800,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0112.JA/02.
Entidad beneficiaria: Servicio Asistencia Técnica Jaén, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 52.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0124.JA/02.
Entidad beneficiaria: Moral Parras, S. Coop. And.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 37.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0134.JA/02.
Entidad beneficiaria: Mitea, S. Coop. And.
Municipio: Arjona (Jaén).
Importe subvención: 9.050,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0139.JA/02.
Entidad beneficiaria: Hiperiluminación Zafra, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 51.250,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0142.JA/02.
Entidad beneficiaria: Galicia y Caballero, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 36.900,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0144.JA/02.
Entidad beneficiaria: Manuel García Estrella, S.L.L.
Municipio: La Guardia (Jaén).
Importe subvención: 9.350,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0147.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería en General Decomar, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 12.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0148.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carnicería Zamora Cañizares, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 22.850,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0149.JA/02.
Entidad beneficiaria: Centro Médico Autoxauen, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 26.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0154.JA/02.
Entidad beneficiaria: Multiservicios Todo Hogar Pepe, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 12.500,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0155.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cafetería Churrería Gomur, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 14.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0156.JA/02.
Entidad beneficiaria: El Danubio de Las Infantas, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 40.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0160.JA/02.
Entidad beneficiaria: Aldigas, S.L.L.
Municipio: Baeza (Jaén).
Importe subvención: 31.050,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0163.JA/02.
Entidad beneficiaria: Cociland Mengíbar, S.L.L.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 46.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0166.JA/02.
Entidad beneficiaria: Electro Baeza, S.L.L.
Municipio: Baeza (Jaén).
Importe subvención: 11.000,00 euros.
- Núm. expediente: SC.0167.JA/02.
Entidad beneficiaria: Abensac, S. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 8.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.0174.JA/02.
Entidad beneficiaria: Limpieza Jo y SA, S.L.L.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 30.500,00 euros.

Núm. expediente: SC.0191.JA/02.
Entidad beneficiaria: Servicio Rápido Automóvil M.J. Navas, S.L.L.
Municipio: Castillo de Locubín (Jaén).
Importe subvención: 52.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0197.JA/02.
Entidad beneficiaria: Fabricaciones Vamel, S.L.L.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 36.900,00 euros.

Núm. expediente: SC.0203.JA/02.
Entidad beneficiaria: L'Atelier, Moda y Alta Costura, S.L.L.
Municipio: Guarromán (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0204.JA/02.
Entidad beneficiaria: Talleres Guarromán, S.L.L.
Municipio: Guarromán (Jaén).
Importe subvención: 21.000,00 euros.

Programa: Proyectos Locales de Economía Social

Núm. expediente: PL.004.JA/03.
Entidad beneficiaria: Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 99.599,00 euros.

Programa: Desarrollo de Empresas.

Núm. expediente: SC.0047.JA/02.
Entidad beneficiaria: Asesoría Mengíbar, S. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 6.800,00 euros.

Núm. expediente: SC.0075.JA/02.
Entidad beneficiaria: Oleocampo, S. Coop. And. (2.º grado).
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 6.800,00 euros.

Núm. expediente: SC.0085.JA/02.
Entidad beneficiaria: Comyser, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 17.013,00 euros.

Núm. expediente: SC.0103.JA/02.
Entidad beneficiaria: Autopinturas Sport, S.L.L.
Municipio: Ubeda (Jaén).
Importe subvención: 16.180,00 euros.

Núm. expediente: SC.0106.JA/02.
Entidad beneficiaria: Etiquetas Tejidas, S. Coop. And.
Municipio: La Carolina (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Núm. expediente: SC.0122.JA/02.
Entidad beneficiaria: Carpintería Manuel Collado, S.L.L.
Municipio: Torredonjimeno (Jaén).
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 28 de mayo de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio Codexsa, Ingeniería y Control, SL, localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don Enrique Lobo García de Vinuesa, en representación de la empresa Codexsa, Ingeniería y Control, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Huelva.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L062-38HU.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Codexsa, Ingeniería y Control, S.L., localizado en Huelva, C/ Fuente Heridos, núm. 13, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación del laboratorio Intelcontrol 5, S.L., localizado en Pedro Abad (Córdoba), y la inscripción en el Registro de Entidades acreditadas.

Por don Rafael Centella Millán, en representación de la empresa Intelcontrol 5, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Pedro Abad (Córdoba).

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L079-51CO.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Intelcontrol 5, S.L., localizado en Pedro Abad (Córdoba), Polígono Industrial Sector 2, Parcela 31, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, por la que se acuerda la acreditación de Laboratorios de Control Granada, S.L., localizado en Atarfe (Granada), y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don José Francisco Fernández Sánchez, en representación de la empresa «Laboratorios de Control Granada, S.L.», ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la acreditación del laboratorio localizado en Atarfe (Granada), carretera de Córdoba, km 431.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, y en virtud de las competencias delegadas en materia de control de calidad por Orden de 24 de julio de 2001, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Laboratorios de Control Granada, S.L.», localizado en Atarfe (Granada), carretera de Córdoba, km 431, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en el área técnica siguiente:

- Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST)

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería con el número L106-72GR.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio G2G Geotecnia Aplicada, S.L., localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don Luis Jiménez Zamorano, en representación de la empresa G2G Geotecnia Aplicada, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Málaga.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L107-73MA.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de

acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa G2G Geotecnia Aplicada, S.L., localizado en Málaga, Polígono Industrial San Luis, C/ Monterrey, 7, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las siguientes áreas técnicas:

- Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos (ST).
- Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 313/2003, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña María Linde Vera, don Florencio Gutiérrez Montero y don Francisco Gámez Gámez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 313/2003 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de marzo de 2003 por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y específicamente contra la Base Sexta, que regula la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para las personas que no posean la nacionalidad española.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 9 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 211/2003, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Cristina Corral Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 211/2003 contra la resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 30 de octubre de 2002, en la que se realiza convocatoria para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por el personal integrante de las bolsas de trabajo y de sustituciones de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 19 de junio de 2003 a las 10,30 horas, suspendiéndose la misma y fijándose la nueva fecha de celebración de dicha vista para el 17 de julio de 2003 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 291/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña Josefa Fernández Lora recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 291/2003 contra la Resolución de 21 de abril de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la convocatoria de la especialidad de Educación Infantil, efectuada mediante Resolución de 6 de noviembre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 18 de septiembre de 2003 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 211/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña Ana María Hernández Menoyo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 211/2003 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 5 de junio de 2002, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas convocado por Orden de 19 de noviembre de 2001.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 3 de julio de 2003 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 248/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña M.^a Elena Santaella Morales recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 248/2003 contra la Resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 30 de octubre de 2002, en la que se realiza convocatoria para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por el personal integrante de las bolsas de trabajo y de sustituciones de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 18 de septiembre de 2003 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 224/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol

Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por don José Juan Guzmán Valdivia recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 224/2003 contra la Orden de 20 de enero de 2003, por la que se convoca concurso-oposición, turno especial, para acceder al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los equipos de orientación educativa dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 18 de septiembre de 2003 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de junio de 2003, por la que se modifica el Anexo II de la de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, SA (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos de uso público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía.

Por Orden de 26 de octubre de 1998 se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. Posteriormente, por Orden de 20 de septiembre de 1999, se hace pública la relación de los equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía, cuya gestión se atribuye a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., quedando incorporada como Anexo II a la Orden de 26 de octubre de 1998.

Las instalaciones y servicios que constituyen la red de equipamientos de uso público en los espacios naturales tienen como misión fundamental facilitar el conocimiento y disfrute, por parte de los ciudadanos, de los recursos naturales y culturales en estrecha relación con la conservación.

La red de equipamientos existentes en Andalucía es muy amplia y diversa y está constituida por equipamientos de carácter informativo, educativo, recreativo, alojativo y de servicios.

La puesta en funcionamiento y el mantenimiento de todos ellos no se ha demostrado posible si no es a través de un enfoque regional que dé coherencia a la red y garantice unas prestaciones de calidad en todo el territorio. Así mismo se ha constatado la validez y oportunidad de la empresa pública en tanto que medio propio para llevar a cabo la gestión de los equipamientos de uso público con eficacia y agilidad. Pero también es necesario considerar la naturaleza de los equipamientos a la hora de articular medidas de gestión cuya responsabilidad se encarga a Egmasa.

En este sentido, la Orden de 26 de octubre de 1998 dispone en su artículo 2 que por Orden de la Consejera de Medio Ambiente podrá acordarse la cesación en la gestión por Egmasa de la totalidad o parte de los equipamientos cuya gestión se le encarga, sin perjuicio, y en función de las disponibilidades presupuestarias, de las compensaciones a las que pudiera tener derecho Egmasa por las inversiones no amortizadas. Igualmente, por Orden expresa de la Consejera de Medio Ambiente y comunicación a Egmasa, el encargo podrá

extenderse a otros equipamientos y servicios, siéndoles de aplicación las condiciones establecidas en la Orden de 26 de octubre de 1998.

En base a lo anterior, la presente Orden tiene como finalidad adecuar la relación de equipamientos señalados en el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, y que ya fue modificado por Orden de 2 de abril de 2001 y Orden de 8 de abril de 2002, a un ámbito de actuación que permita a la empresa pública establecer mecanismos de puesta en valor de los recursos que se le encargan. Para ello se actualizan los equipamientos que para el año 2003 serán objeto del encargo.

Las nuevas incorporaciones corresponden, por un lado, a equipamientos que comienzan su andadura en este ejercicio y, por otro, se suman algunos observatorios de uso público cuya misión es servir de apoyo a actividades de dinamización ambiental en espacios protegidos.

Se producen algunos cambios, principalmente en senderos, para adecuar la gestión a criterios de conservación de determinados hábitats y especies. Y, finalmente, causan baja varios equipamientos cuyas deficiencias estructurales aconsejan su cierre al uso público.

En el año 2002 el encargo se extendía a un total de 170 equipamientos de uso público, aumentando en el 2003 a 187.

En su virtud, por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y las demás disposiciones vigentes,

D I S P O N G O

Artículo único. Se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., la gestión de la red de equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía, que queda actualizado con el tenor que se recoge en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 2 de junio de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO ORDEN DE ENCARGO 2003

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
ALMERIA	NIJAR	ÁREA DE ACAMPADA	RODALQUILAR	ALOJATIVAS
ALMERIA	MARÍA	ÁREA RECREATIVA	LA PIZA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
ALMERIA	ABLA	ÁREA RECREATIVA	VENTA DEL SERBAL	ESPARCIMIENTO Y RECREO
ALMERIA	NIJAR	AULA DE LA NATURALEZA	EL BUJO	EDUCACION AMBIENTAL
ALMERIA	ABRUCENA	AULA DE LA NATURALEZA	PAREDES	EDUCACION AMBIENTAL
ALMERIA	NIJAR	AULA DEL MAR	CABO DE GATA	EDUCACION AMBIENTAL
ALMERIA	MARÍA	CAMPING	SIERRA MARIA	ALOJATIVAS
ALMERIA	ALMERIA	CASA RURAL	LAS AMOLADERAS	ALOJATIVAS
ALMERIA	NIJAR	CASA RURAL	VILLA CEPILLO I *	ALOJATIVAS
ALMERIA	NIJAR	CASA RURAL	VILLA CEPILLO II *	ALOJATIVAS
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	CENTRO DE VISITANTES	ALMACEN DE TRIGO	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	ALMERIA	CENTRO DE VISITANTES	LAS AMOLADERAS	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	CENTRO DE VISITANTES	LAUJAR DE ANDARAX	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	MARÍA	CENTRO DE VISITANTES	MIRADOR UMBRÍA DE MARÍA	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	SORBAS	CENTRO DE VISITANTES	YESARES	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	ALMERIA	OBSERVATORIO DE USO PUBLICO	SALINAS	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	ISLETA DEL MORO	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	LA AMATISTA	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	BAYARCAL	PUNTO DE INFORMACION	LA RAGUA	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	LAS SIRENAS	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	LOS MUERTOS	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	NIJAR	PUNTO DE INFORMACION	RODALQUILAR	COGIDA E INFORMACION
ALMERIA	ABRUCENA	REFUGIO	ALDEIRE	ALOJATIVAS
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	REFUGIO	COTO DE MONTALVICHE	ALOJATIVAS
ALMERIA	FINANA	REFUGIO	DEHESA DE LA YEDRA	ALOJATIVAS
ALMERIA	MARÍA	REFUGIO	LOS ALAMICOS	ALOJATIVAS
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	REFUGIO	MONTERREY	ALOJATIVAS
ALMERIA	NIJAR	SENDERO SEÑALIZADO	CERRO DEL CINTO	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	SENDERO SEÑALIZADO	CUEVA DE LOS LETREROS	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	SORBAS	SENDERO SEÑALIZADO	EL HUELI	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	ALMERIA	SENDERO SEÑALIZADO	LAS AMOLADERAS	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	SORBAS	SENDERO SEÑALIZADO	LOS YESARES	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	SENDERO SEÑALIZADO	MONTERREY	INTERPRETACION NATURALEZA
ALMERIA	MARÍA	SENDERO SEÑALIZADO	PINAR DE ALFAHUARA	INTERPRETACION DE LA NATURALEZA
CÁDIZ	BENAOCAZ	ÁREA RECREATIVA	CINTILLOS Y AGUAS NUEVAS	ESPARCIMIENTO Y RECREO
CÁDIZ	BARBATE	ÁREA RECREATIVA	EL JARILLO	ESPARCIMIENTO Y RECREO
CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	ÁREA RECREATIVA	LA ERMITA	ESPARCIMIENTO Y RECREO

* - Casa Rural VillaCepillo I - Incluye Casas 1 y 2.

** - Casa Rural VillaCepillo II - Incluye las Casas de la 3 a la 8.

*** - A.Recreativa Cijo. El Berrocal - Incluye el Restaurante y el Mirador De la Niña

ANEXO ORDEN DE ENCARGO 2003

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	ÁREA RECREATIVA	LA SUARA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
CÁDIZ	GRAZALEMA	CAMPING	TAJORODILLO	ALOJATIVAS
CÁDIZ	GRAZALEMA	CASA RURAL	GRAZALEMA I	ALOJATIVAS
CÁDIZ	GRAZALEMA	CASA RURAL	GRAZALEMA 2	ALOJATIVAS
CÁDIZ	ALGECIRAS	CASA RURAL	HUERTA GRANDE	ALOJATIVAS
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CENTRO DE VISITANTES	BAJO DE GUÍA	ACOGIDA E INFORMACION
CÁDIZ	ALGECIRAS	CENTRO DE VISITANTES	HUERTA GRANDE	ACOGIDA E INFORMACION
CÁDIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	CENTRO DE VISITANTES	LOS ALCORNOCALES	ACOGIDA E INFORMACION
CÁDIZ	SAN ROQUE	COMPLEJO DE USO PÚBLICO	FINCA LA ALCAIDESA	OTROS SERVICIOS
CÁDIZ	ROTA	COMPLEJO DE USO PÚBLICO	LA FORESTAL	OTROS SERVICIOS
CÁDIZ	BENAMAHOMA	ECOMUSEO	MUSEO DEL AGUA	INFORMACION E INTERPRETACION
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LAGUNA DEL TARELO	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	SALINAS DE SALMAR	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
CÁDIZ	EL BOSQUE	PUNTO DE INFORMACION	EL BOSQUE	ACOGIDA E INFORMACION
CÁDIZ	BARBATE	SENDERO SEÑALIZADO	ACANTILADO-BARBATE-BARBATE-CANOS DE MECHO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	SENDERO SEÑALIZADO	CERRO DEL ÁGUILA	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	SAN FERNANDO	SENDERO SEÑALIZADO	PUNTA DEL BOQUERÓN	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	SAN FERNANDO	SENDERO SEÑALIZADO	RÍO ARILLO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	ALGECIRAS	SENDERO SEÑALIZADO	RÍO DE LA MIEL	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	EL BOSQUE	SENDERO SEÑALIZADO	RÍO EL BOSQUE	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	BENAOCAZ	SENDERO SEÑALIZADO	SALTO DEL CABRERO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	SENDERO SEÑALIZADO	SUBIDA AL PICACHO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÁDIZ	BARBATE	SENDERO SEÑALIZADO	TORRE DE MECI-CASA DE LOS MALALES DEL SOL	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	CABRA	ÁREA RECREATIVA	SANTA RITA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	EL LAGAR	ACOGIDA E INFORMACION
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	LAGUNA DE ZÓNAR	ACOGIDA E INFORMACION
CÓRDOBA	CABRA	CENTRO DE VISITANTES	SANTA RITA	ACOGIDA E INFORMACION
CÓRDOBA	CARDEÑA	CENTRO DE VISITANTES	VENTA NUEVA	ACOGIDA E INFORMACION
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LAGUNA DE TISCAR	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LAGUNA DE ZOÑAR	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LAGUNA DEL RINCÓN	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	PUNTO DE INFORMACION	LAGUNA DEL RINCÓN	ACOGIDA E INFORMACION
CÓRDOBA	CARDEÑA	SENDERO SEÑALIZADO	ALDEA DEL CERZO-VENTA DEL CHARCO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	ZUHEROS	SENDERO SEÑALIZADO	CANÓN DEL BAILÓN	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	CARDEÑA	SENDERO SEÑALIZADO	CARDEÑA-ALDEA DEL CHARCO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	CABRA	SENDERO SEÑALIZADO	DEHESIS DE FARGIS-MIRADOR DE LA CABRERA	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	SENDERO SEÑALIZADO	EL OBSERVATORIO	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	HORNACHUELOS	SENDERO SEÑALIZADO	GUADALORAS	INTERPRETACION NATURALEZA
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	SENDERO SEÑALIZADO	LA CARRIZOSA	INTERPRETACION NATURALEZA

*-Casa Rural VillaCepillo I.- Incluye Casas 1y 2.

*- Casa Rural VillaCepillo II.- Incluye las Casas de la 3 a la 8

*- A Recreativa C/pto. El Berrocal.- Incluye el Restaurante y el Mirador De la Niña

ANEXO ORDEN DE ENCARGO 2003

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
CORDOBA	HORNACHUELOS	SENDERO SEÑALIZADO	LAS HERRERÍAS	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	GRANADA	ÁREA RECREATIVA	GENER ALIFE	ESPARCIMIENTO Y RECREO
GRANADA	VIZNAR	ÁREA RECREATIVA	PUERTO LOBO	EDUCACION AMBIENTAL
GRANADA	BAZA	AULA DE LA NATURALEZA	NARVAEZ	ACOGIDA E INFORMACION
GRANADA	CASTRIL	CENTRO DE VISITANTES	CASTRIL	ACOGIDA E INFORMACION
GRANADA	GÜÉJAR SIERRA	CENTRO DE VISITANTES	EL DORNADO	ACOGIDA E INFORMACION
GRANADA	BAZA	CENTRO DE VISITANTES	NARVAEZ	ACOGIDA E INFORMACION
GRANADA	VIZNAR	CENTRO DE VISITANTES	PUERTO LOBO	ACOGIDA E INFORMACION
GRANADA	NEVADA	HOTEL DE MONTANA	NEVADA	ALOJATIVAS
GRANADA	BAZA	REFUGIO	CANALEJA ALTA	ALOJATIVAS
GRANADA	GOR	REFUGIO	EL CASCAJAR	ALOJATIVAS
GRANADA	BAZA	REFUGIO	FLORANES	ALOJATIVAS
GRANADA	JEREZ DEL MARQUESADO	REFUGIO	POSTERO ALTO	ALOJATIVAS
GRANADA	CASTRIL	SENDERO SEÑALIZADO	CERRADA DE LA MAGDALENA	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	BAZA	SENDERO SEÑALIZADO	CORTIJO DE CASMIRO	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	VIZNAR	SENDERO SEÑALIZADO	CRUZ DE VIZNAR	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	ALFACAR	SENDERO SEÑALIZADO	CUEVA DEL AGUA	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	GÜÉJAR SIERRA	SENDERO SEÑALIZADO	LAS SABINAS	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	BAZA	SENDERO SEÑALIZADO	MIRADOR DE NARVAEZ	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	CASTRIL	SENDERO SEÑALIZADO	NACIMIENTO DEL RIO CASTRIL	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	PAMPANEIRA	SENDERO SEÑALIZADO	PUEBLOS DEL POQUEIRA	INTERPRETACION NATURALEZA
GRANADA	OTIVAR	SENDERO SEÑALIZADO	RÍO VERDE	INTERPRETACION NATURALEZA
HUELVA	HUELVA	ÁREA RECREATIVA	CALATILLA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
HUELVA	HINOJOS	ÁREA RECREATIVA	EL ARRAYÁN	ESPARCIMIENTO Y RECREO
HUELVA	MOGUER	ÁREA RECREATIVA	MAZAGON	ESPARCIMIENTO Y RECREO
HUELVA	HINOJOS	CAMPING	EL ARRAYÁN	ALOJATIVAS
HUELVA	HUELVA	CENTRO DE VISITANTES	ANASTASIO SENRA	ACOGIDA E INFORMACION
HUELVA	ARACENA	CENTRO DE VISITANTES	CABILDO VIEJO	ACOGIDA E INFORMACION
HUELVA	HUELVA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	COLMENAR	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	HUELVA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	EL ESTERO	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	GIBRALEÓN	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	EL HALCÓN	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	EL PANTALÁN	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PUNTA UMBRÍA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	EL PORTIL 1	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PUNTA UMBRÍA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	EL PORTIL 3	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	GIBRALEÓN	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA CHOZA	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA DUNA	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	GIBRALEÓN	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA GRAVERA	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA JARA	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA MUJER	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE

*.-Casa Rural VillaCepillo I.- Incluye Casas 1y 2.

*.- Casa Rural VillaCepillo II.- Incluye las Casas de la 3 a la 8.

*.- A Recreativa C/pto. El Berrucal.- Incluye el Restaurante y el Mirador De la Niña.

ANEXO ORDEN DE ENCARGO 2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	OBSERVATORIO DE USO PÚBLICO	LA PRIMERA DE PALOS	OBSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE
HUELVA	ALMONTE	PUNTO DE INFORMACION	CUESTA MANELI	ACOGIDA E INFORMACION
HUELVA	HINOJOS	PUNTO DE INFORMACION	EL ARRAYÁN	ACOGIDA E INFORMACION
HUELVA	HUELVA	SENDERO SEÑALIZADO	CALATHILLA DE BACUTA	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	ALMONTE	SENDERO SEÑALIZADO	CUESTA MANELI	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	HUELVA	SENDERO SEÑALIZADO	EL ALMENDRAL	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	ARACENA	SENDERO SEÑALIZADO	FUENTE DEL REY	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	FUENTEHERIDOS	SENDERO SEÑALIZADO	FUENTEHERIDOS-ARACENA	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	ALMONTE	SENDERO SEÑALIZADO	RIBETEHILOS	INTERPRETACION NATURALLEZA
HUELVA	PUNTA UMBRÍA	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. ENBRUALES DE PUNTA UMBRÍA	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	PALOS	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. ESTERO DE DOMINGO RUBIO	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	PALOS-MOQUER	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	ISLACRISTINA-AVAMONTE	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. MARISMAS DE ISLA CRISTINA	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	HUELVA-GIBRALEÓN-P. UMBRÍA-ALJARAQUE	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. MARISMAS DEL ODEIL	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	LEPE-CARTAYA	SERVICIO RUTAS GUIADAS	PARQUE NAT. MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO	INTERPRET. GUIADAS
HUELVA	PUNTA UMBRÍA	SERVICIO RUTAS GUIADAS	RESERVA NAT. LAGUNA DE EL PORTIL	INTERPRET. GUIADAS
JAÉN	HORNOS	ÁREA RECREATIVA	LOS PARRALES	ESPARCIMIENTO Y RECREO
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	ÁREA RECREATIVA	NACIMIENTO DEL SEGURA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CASA RURAL	CASA FORESTAL DON DOMINGO	ALOJATIVAS
JAÉN	CAZORLA	CASA RURAL	EL SACEJO	ALOJATIVAS
JAÉN	CAZORLA	CASA RURAL	FUENTE DEL OSO	ALOJATIVAS
JAÉN	SANTIAGO PONTONES	CASA RURAL	FUENTES SEGURA	ALOJATIVAS
JAÉN	HORNOS	CASA RURAL	LOS CASARES	OTROS SERVICIOS
JAÉN	SEGURA DE LA SIERRA	CASA RURAL	RIO MADERA	ALOJATIVAS
JAÉN	JODAR	CENTRO DE VISITANTES	CASTILLO DE JODAR	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	ANDUJAR	CENTRO DE VISITANTES	LAS VIÑAS DE PEÑALLANA	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	STA. ELENA	CENTRO DE VISITANTES	PUERTA ANDALUCÍA	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	RIO BOROSA	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	CENTRO DE VISITANTES	TORRE DEL VINA GRE	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	HORNÓS DE SEGURA	HOTEL DE MONTAÑA	LOS PARRALES	ALOJATIVAS
JAÉN	ORCERA	HOTEL DE MONTAÑA	VALDEMARÍN	ALOJATIVAS
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACION	CERRADA DEL UTRERO	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	CAZORLA	PUNTO DE INFORMACION	DE LA CENTRAL	ACOGIDA E INFORMACION
JAÉN	SANTA ELENA	SENDERO SEÑALIZADO	BARRANCO VALDEAZORES	INTERPRETACION NATURALLEZA
JAÉN	CAZORLA	SENDERO SEÑALIZADO	CERRADA DEL UTRERO	INTERPRETACION NATURALLEZA
JAÉN	SANTA ELENA	SENDERO SEÑALIZADO	CUEVA DE LOS MUÑECOS	INTERPRETACION NATURALLEZA

*.-Casa Rural VillaCepillo I.- Incluye Casas 1y 2.

*.- Casa Rural VillaCepillo II.- Incluye las Casas de la 3 a la 8

*.- A Recreativa C/Ip. El Barrocal.- Incluye el Restaurante y el Mirador De la Niña.

ANEXO ORDEN DE ENCARGO 2003

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS
JAÉN	ANDUJAR	SENDERO SEÑALIZADO	EL SANTUARIO	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
JAÉN	SANTIAGO-PONTONES	SENDERO SEÑALIZADO	EMBALSE DEL BOROSA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
JAÉN	TORRES	SENDERO SEÑALIZADO	FUENMAYOR	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
JAÉN	CAMBIL	SENDERO SEÑALIZADO	GIBRALBERCA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
JAÉN	ANDUJAR	SENDERO SEÑALIZADO	LOS ESCORALES	INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA
MÁLAGA	MARBELLA	ÁREA RECREATIVA	VIVERO S. PEDRO DE ALCANTARA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
MÁLAGA	RONDA	CASA RURAL	LOS QUEJIGALES	ALOJATIVAS
MÁLAGA	CORTES DE LA FRONTERA	CENTRO DE VISITANTES	CORTES DE LA FRONTERA	ACOGIDA E INFORMACION
MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	CENTRO DE VISITANTES	JOSÉ ANTONIO VALVERDE	ACOGIDA E INFORMACION
MÁLAGA	ANTEQUERA	CENTRO DE VISITANTES	TORCAL ALTO	ACOGIDA E INFORMACION
MÁLAGA	MÁLAGA	ECOMUSEO	LAGAR DE TORRIJOS	INFORMACION E INTERPRETACIÓN
MÁLAGA	TOLOX	HOTEL DE MONTAÑA	CERRO DEL HIJAR	ALOJATIVAS
MÁLAGA	MÁLAGA	HOTEL DE MONTAÑA	HUMAINA	ALOJATIVAS
MÁLAGA	ALCAUCIN	SENDERO SEÑALIZADO	ALCÁZAR-LA MAROMA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	PARAUTA	SENDERO SEÑALIZADO	COVEJERAS	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRAS	SENDERO SEÑALIZADO	DE LAS LATAS	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	MÁLAGA	SENDERO SEÑALIZADO	EL CERRADO	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRAS	SENDERO SEÑALIZADO	MIRADOR DE LA VICARÍA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	YUNQUERA	SENDERO SEÑALIZADO	PUERTO SAUCILLO-PUERTO BELLINA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	ANTEQUERA	SENDERO SEÑALIZADO	RUTA AMARILLA	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	ANTEQUERA	SENDERO SEÑALIZADO	RUTA VERDE-SENDERO DEL TORCAL ALTO	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
MÁLAGA	MÁLAGA	SENDERO SEÑALIZADO	TORRIJOS	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ÁREA DE ACAMPADA	EL MARTINETE	ALOJATIVAS
SEVILLA	ALANIS	ÁREA DE ACAMPADA	SAN PEDRO	ALOJATIVAS
SEVILLA	ALANIS	ÁREA RECREATIVA	ARROYO DE SAN PEDRO	ESPARCIMIENTO Y RECREO
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	ÁREA RECREATIVA	CORTIJO EL BERROCAL *	ESPARCIMIENTO Y RECREO
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ÁREA RECREATIVA	EL MARTINETE	ESPARCIMIENTO Y RECREO
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	ÁREA RECREATIVA	ISLA MARGARITA	ESPARCIMIENTO Y RECREO
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	ÁREA RECREATIVA	NACIMIENTO DEL HUÉZMAR	ESPARCIMIENTO Y RECREO
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	CENTRO DE VISITANTES	CORTIJO EL BERROCAL	ACOGIDA E INFORMACION
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDE	CENTRO DE VISITANTES	DEHESA BOVAL	ACOGIDA E INFORMACION
SEVILLA	CONSTANTINA	CENTRO DE VISITANTES	EL ROBLEDO	ACOGIDA E INFORMACION
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SENDERO SEÑALIZADO	CERRO DEL HIERRO	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
SEVILLA	CONSTANTINA	SENDERO SEÑALIZADO	LOS CASTAÑARES	INTERPRETACIÓN NATURALEZA
SEVILLA	SEVILLA	SERV. GUIADO U PÚBLICO	VIVERO SAN JERONIMO	INTERPRET. GUIADAS

TOTAL EQUIPAMIENTOS ORDEN DE ENCARGO

187

*.-Casa Rural VillaCepillo I.- Incluye Casas 1y 2.

*.- Casa Rural VillaCepillo II.- Incluye las Casas de la 3 a la 8.

*.- A.Recreativa Cjfo. El Berrocal.- Incluye el Restaurante y el Mirador De la Niña

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/03, interpuesto por don José Hens Romero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don José Hens Romero, recurso núm. 185/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 3.6.2002, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 2.10.2001, recaída en el expediente sancionador núm. CO-1341/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 185/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1265/02-S.3.ª, interpuesto por Asaja-Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Asaja-Sevilla, recurso núm. 1265/02-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del tramo 1.º de la vía pecuaria «Cañada Real de la Isla Mayor», en el término municipal de Valentina de la Concepción (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1265/02-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de las Cabezas, tramo segundo, desde el cruce por la izquierda del Cordel del Pico, Mesa y Arca del Agua, hasta la Fuente de Ocho Caños, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla. (VP 326/98)

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de las Cabezas», en su tramo 2.º, en el término municipal de Utrera, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Vías Pecuarias del término municipal de Utrera fueron clasificadas por Orden Ministerial, de 21 de octubre de 1957, incluyendo la Cañada Real de las Cabezas, con una anchura legal de 90 varas, y una longitud, dentro del término municipal, de 11.800 metros.

Segundo. Mediante Resolución de 25 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el Inicio del Deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de las Cabezas, en su tramo 2.º, desde el cruce, por la izquierda del Cordel del Pico, Mesas y Arcas del Agua, hasta la unión con la Cañada Real del Pajarero, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 16 de noviembre de 1995 y 10 de julio de 1996, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 207, de 7 de septiembre de 1995.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por los siguientes:

1. Doña María Coronilla Gómez.
2. Don Rafael del Valle Camarero.
3. Don José Manuel de la Rosa Pozo.
4. Don Manuel Ulloa Barbadiño.
5. Don Fernando Jiménez Caballero.
6. Don Manuel Doblado Pérez.
7. Doña Carmen Figueroa Alfaro.
8. Don José Manuel Doblado Martín.
9. Don Ricardo García Muñoz.
10. Don José Gómez Gandullo.
11. Doña María José Plata Casado.
12. Don Francisco Pérez Jiménez.
13. Don Eduardo Villalba Parra.
14. Don José González Cerda.
15. Don José Manuel Díaz Iglesias.
16. Don Juan Pérez Jiménez.
17. Don Manuel Arroyo Rodríguez.
18. Don Joaquín Ramírez Vela.
19. Don Francisco Ruiz Carrión.
20. Don Jaime Salvatierra González.
21. Don Jacinto Rosán García.
22. Don Manuel Mateos López.
23. Don José Fernández Martagón.
24. Don Manuel Ríos Gutiérrez.
25. Don Juan José Certero Priego.
26. Don Juan Tagua Hurtado.

27. Doña Ana Núñez Cerezo, viuda de Don Diego Vargas Jiménez.

28. Don Gabriel Lara Naranjo.

29. Don Baldomero Martínez Doblado.

30. Don Manuel Fernández González.

31. Doña Antonia Fuentes Maza.

32. Doña Filomena Maza Esquivel.

33. Don Antonio Fuentes Galindo.

34. Don Miguel Pazo Pérez.

35. Doña Matilde Vidal Curado.

36. Don Antonio López Linares.

37. Doña Andrea Curado Fernández.

38. Don Benito Barroso Sánchez.

39. Don Juan Barroso Cal.

40. Don Francisco Ortíz García.

41. Doña Ana María Morales Ojeda.

42. Don Antonio Martín Fartán.

43. Doña Rosario Fernández Benítez.

44. ASAJA.

45. Don Francisco Gómez Matutes.

46. Don Antonio Martagón Andrades, en nombre de Martagón y Andrades, S.C.

47. Don Cipriano Naranjo Sosa.

48. Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Las cuestiones planteadas por los alegantes se resumen conforme a lo siguiente:

Por su parte, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía manifiesta su conformidad con el presente deslinde entendiendo que no han de considerarse enajenables los terrenos considerados sobrantes.

Los alegantes reseñados con los números 1 a 43, ambos incluidos, de la relación anterior, se personan como propietarios de sus respectivos pisos, dentro de una barriada de viviendas de protección oficial. Todos aportan documentación acreditativa de su propiedad.

A este respecto, y atendiendo a que este tramo de la vía pecuaria está constituido por suelo urbano consolidado, se considera procedente excluirlo del presente deslinde, que finalmente se resuelve «hasta la Fuente de Ocho Caños».

Por último, los alegantes reseñados con los números 44 a 47, ambos incluidos, de la relación anterior, plantean las siguientes cuestiones:

- Error en la Clasificación de la vía pecuaria.
- Venta de los terrenos sobrantes.
- Inobservancia del procedimiento.

Estas alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe, con fecha 22 de octubre de 1998.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada Cañada Real de las Cabezas fue clasificada por Orden Ministerial, de 21 de octubre de 1957, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones citadas en los Antecedentes de Hecho, decir lo siguiente:

En cuanto a la inobservancia del procedimiento que plantean los alegantes, ya citados, decir que la presente Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria.

A efectos de la propuesta de venta de terrenos sobrantes que se plantea por los alegantes, hay que manifestar que se trata de una cuestión que no cabe abordar en el presente procedimiento de deslinde, cuya finalidad es fijar, de conformidad con la clasificación, el trazado y límites de la vía pecuaria, concluyendo que no cabe hablar de enajenación del bien siendo uno de los pilares fundamentales y principio constitucional básico de los bienes de dominio público, su inalienabilidad.

Por último, se alega error en la Clasificación de la vía pecuaria, a lo que debemos manifestar que la Clasificación es un acto administrativo firme y consentido que no puede combatirse en el procedimiento administrativo de deslinde, como establece la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 20 de abril de 1998, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de las Cabezas», en su tramo segundo, desde el cruce por la izquierda con el Cordel del Pico de Mesas y Arcas del Agua hasta la Fuente de Ocho Caños, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 2.362,25 metros.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla, de forma alargada con una anchura legal de 75,22 metros, la longitud deslindada es de 2362,25 m y la superficie total es de 17-76-88 ha, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de las Cabezas», tramo 2.º, que linda al Norte; con la Cañada Real de las Cabezas, tramo 1.º, al Sur; linda con la parte deslindada de la «Cañada Real de las Cabezas» al Oeste; con las fincas de don José M.ª Agüera

Camas, «C.D.Pico, Mesas y Arca de Agua», tramo 3.º, Herederos de José Escot Albarán, Herederos de Ricardo Marín Maroto, don José Boza González, don Antonio Luque Gavilán, don Antonio Ortiz Sánchez, don Antonio Ortiz Sánchez, don José Doblado Maroto, doña Isabel Arcenegui Muñoz, doña Chislaina Vautherot, don Antonio Ramírez Mora, don Cleofs Rodríguez Rodríguez, don Juan García Guerrero, don Francisco Vélez Moreno, don Manuel Villalba Parra, don Antonio Crespo de los Reyes, don Juan Toro Román y Pinto Villarba, S.A.; al Este; con la zona urbana.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a seis de junio de dos mil tres.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS», TRAMO SEGUNDO, DESDE EL CRUCE POR LA IZQUIERDA DEL CORDEL DEL PICO, MESA Y ARCA DEL AGUA, HASTA LA FUENTE DE OCHO CAÑOS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA, PROVINCIA DE SEVILLA

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)
COORDENADAS DE LAS LINEAS

CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS. TRAMO 2

PUNTO	X	Y
1	783985.13	4118085.32
2	784014.89	4118107.50
2A	784021.30	4118112.28
2B	784242.52	4118281.67
2C	784326.92	4118346.30
3	784445.22	4118436.88
4	784657.28	4118578.49
5	784721.96	4118664.98
6	784937.46	4118897.79
6A	785015.24	4118972.53
7	785251.99	4119200.04
8	785843.14	4119474.56
1'	783941.58	4118146.68
2'	783969.95	4118167.81
2'A	784089.65	4118259.35
2'B	784142.64	4118299.93
2'C	784191.77	4118337.55
3'	784401.42	4118498.08
4'	784604.71	4118633.84
5'	784664.09	4118713.19
6'	784883.76	4118950.50

PUNTO	X	Y
7'	785208.93	4119262.98
8'	785717.35	4119499.08
8'B	785826.19	4119549.62

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 52/03, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera recurso núm. 52/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.3.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.3.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/868/AGMA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 52/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 25/03, interpuesto por don Raúl Martínez Vilchez y doña Ana María de la Cruz Mújica, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Raúl Martínez Vilchez y doña Ana María de la Cruz Mújica recurso núm. 25/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 14.2.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 15.4.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/563/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 25/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 27/03, interpuesto por don Vicente Jiménez Ramet, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Vicente Jiménez Ramet recurso núm. 27/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.3.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.3.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/868/AGMA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 27/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 69/03, interpuesto por don Raúl José del Canto González, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Raúl José del Canto González, en representación de Heike Ude, recurso núm. 69/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 30.1.03, por la que se inadmitía a trámite el recurso extraordinario de revisión deducido contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 29.1.01, recaída en el expediente sancionador E-198/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 69/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2422/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 33/03/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Campaña de divulgación del Sistema de Emergencias 112 Andalucía (Teléfono único de emergencias de uso común europeo)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos veinte mil (220.000) euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax: 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación:

Grupo T, Subgrupo 1, Categoría B (Reglamento General Ley Contratos Adm. Públicas).

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B (O. 24-nov-1998, M.º Economía y Hacienda).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general y la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, planta baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato que se indica. (PD. 2423/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 54/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Renovación del mantenimiento de licencias antivirus Panda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Servicio de Informática.

d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato será un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.106,76 euros.

5. Garantía provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.18.55.

e) Telefax: 95/503.18.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: 10 horas del undécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si dicho plazo finaliza en sábado o inhábil, será trasladado al siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

12. Pagina Web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de la obra relativa al recalce, reparación de acabados y cubierta en el Centro de Higiene en el Trabajo de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 2428/2003).

Expte. núm.: 11-3/O-03.

Denominación: Contrato de obras para el «Recalce, reparación de acabados y cubierta en el Centro de Higiene en el Trabajo de Cádiz», en C/ Barbate, s/n de Cádiz.

Sist. de adjudicación: Concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presupuesto de licitación: 285.534,46 euros.

Garantía provisional: Exenta.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: El PCAP, Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación estará expuesta para su examen en el Neg. Inversiones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta.

Plazo de solicitudes de participantes: Hasta las 14,00 horas del decimotercero día natural contado a partir del día siguiente a la publicación.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz.

Documentación a presentar: La consignada en el punto 9.2 del PCAP.

Apertura de las ofertas: Se realizará en esta Delegación Provincial al tercer día contado a partir de la fecha final de entrega de documentos.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 17 de junio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante subasta, de contrato de obra que se indica. (PD. 2454/2003).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 78

del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE 21-6) del texto refundido de la Ley de Contratos, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación de Contrato de Obra de Construcción de Archivo en el Centro de Formación Profesional Ocupacional que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 602.00.32D/2003.63.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Obra de Construcción de Archivo.

b) Lugar de ejecución: Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Cinco meses. De 1.8.2003 a 31.12.2003.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 251.754,73 euros.

5. Garantías.

Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación: 5.035,09 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23008.

d) Teléfono: 953/01.33.74.

e) Telefax: 953/01.33.92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimotercero día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado e inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

b) Otros requisitos: Para la acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como el resto de los requisitos, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimotercero día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén, 23008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 19 de junio de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2419/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 95/103.83.48.

e) Telefax: 95/103.83.83.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 de julio de 2003 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 95/103.70.63.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Apertura técnica 20 de agosto de 2003. Apertura económica 12 de septiembre de 2003.

e) Hora: Apertura técnica 11,00. Apertura económica 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo y cuyo importe unitario no podrá exceder de 700 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.copt.junta-andalucia.es

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/3642 (MA-00/01-AUT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 10 vvdas. de autoconstrucción en Alora (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alora (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 20.489,24 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2002/3644 (MA-00/05-AUT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 16 vvdas. de autoconstrucción en Pizarra (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Pizarra (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 28.656,23 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2002/3645 (MA-00/06-AUT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 11 vvdas. de autoconstrucción en El Borge (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Borge (El) (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 22.537,95 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Málaga, 17 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/136787). (PD. 2442/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/136787 (85/03 O).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de instalación de nuevo sistema de aire acondicionado en Consultas Externas del Edificio Policlínico en planta 1.ª Servicio de Ginecología y planta baja Servicio de Medicina Interna.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.394,41 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Información: Véase el punto 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 17.a), b), c) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la

fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/136768). (PD. 2441/2003).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/136768 (81/03 O).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de reforma en Consultas Externas del Edificio Policlínico en planta 1.ª, Servicio de Ginecología y planta baja, Servicio de Medicina Interna.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 273.480,93 €.

5. Garantías. Provisional: 5.469,61 €.

6. Obtención de documentación e información. Documentación.

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Información: Véase el punto 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4 y Categoría C. Grupo I, Subgrupo 9 y Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la

fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/064452). (PD. 2443/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/064452 (66/03 CA).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia de redacción del proyecto básico y de ejecución, y de redacción del estudio en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto para las obras de reforma y ampliación del Área de Urgencias del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.481,05 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información. Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Información: Véase el punto 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/130903). (PD. 2440/2003).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/130903 (82/03 O).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de remodelación 1.ª planta, Ala de Hospitalización (Corazón de María) del Hospital San Lázaro.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.795,74 €.

5. Garantías. Provisional: 3.115,92 €.

6. Obtención de documentación e información. Documentación.

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Información: Véase los puntos 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4 y Categoría C. Grupo I, Subgrupo 9 y Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/141385). (PD. 2439/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Punta de Europa. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2003/141385 (23/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo doppler color para el Servicio de Radiología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.132 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras y Almacenes.

b) Domicilio: Ctra. de Getares, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz), 11207.

d) Teléfono: 956/02.50.62.

e) Telefax: 956/02.50.61.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/064416). (PD. 2444/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/064416 (64/03 CA).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia de redacción del proyecto básico y de ejecución, y de redacción del estudio en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección técnica superior y auxiliar, y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Area de UCI y estancias cortas del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.067,15 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puyamar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Información: Véase el punto 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se indica. (PD. 2467/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de locales y terreros de las Delegaciones Provinciales de Almería de las Consejerías de Educación y Ciencia y Cultura de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: 1 año desde el 1 de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004, ambos inclusive.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 18.6.2003.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 135.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Negociado de Gestión Económica.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Teléfonos: 950/00.45.08-09.

e) Fax: 950/00.45.03.

f) fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación en BOJA, si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará, el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y Código Postal: 04008, Almería.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Fecha: décimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, asimismo los publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos del anuncio: Los gastos de inserción y publicidad del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se indica (BOJA núm. 115, de 18.6.2003). (PD. 2427/2003).

Advertida omisión en la Resolución de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de «Vigilancia y seguridad en el Centro Informático Científico de Andalucía y edificio anexo», Expte. 16/03, insertado en el BOJA número 115, de 18 de junio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

9. Apertura de ofertas

e) Hora:

Debe decir:

9. Apertura de ofertas

e) Hora: 11,10 horas.

Los plazos de presentación y de apertura de las ofertas se mantienen en las mismas fechas, dado que el error no afecta a los mismos.

Sevilla, 18 de junio de 2003

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anunciaba a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras Adecuación a la LOGSE en el IES Tres Culturas de Córdoba. (PD. 2310/2003) (BOJA núm. 115, de 18.6.2003). (PD. 2453/2003).

Observados errores en la Resolución de 11 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anunciaba a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras «Adecuación a la LOGSE» en el I.E.S. Tres Culturas de Córdoba, se proceden a realizar las oportunas rectificaciones:

Página número 13.442.

Donde dice:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.499,99 euros.

Debe decir:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 102.499,99 euros.

Donde dice:

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Debe decir:

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Córdoba, 18 de junio de 2003

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 2433/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0/03/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto y Obras de Construcción de Edificio para la Escuela Universitaria de Enfermería (futura Facultad de Ciencias Sociosanitarias en el Campus Universitario de El Carmen).

b) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.305.567 euros.

5. Garantías: Se exige clasificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva-21071.

d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.

e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, proyecto y descripciones técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n-Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51 de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.u-hu.es/gerencia/>, en el apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupos A, C y K, Subgrupos A-1, A-2, C (completo), K-1 y K-2, Categoría F.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminara en sábado estaría abierto el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 13 de junio de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 17 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro e Instalación de un Clúster de Ordenadores de Altas Prestaciones para Cálculo Paralelo. (PD. 2435/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2003/0001767.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de un Clúster de Ordenadores de Altas Prestaciones para Cálculo Paralelo, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.

e) Plazo de entrega: Noventa días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Cuarenta y ocho mil euros (48.000 euros).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/434.92.14.

e) Telefax: 95/434.90.87.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 29 de julio de 2003.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Rector Accidental, Juan Fernández Valverde.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 03/03569.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Dotación de los elementos de comunicación para la instalación de voz en la nueva sede de la Facultad

de Comunicación: Centralita MD110 Master, 246 teléfonos analógicos, 10 teléfonos digitales, OPI-3214.

c) Lote:

d) BOJA núm.:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 71.988,46 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.2003.

b) Contratista: Telefónica de España, S.A., Sociedad Unipersonal.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.988,46 euros.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 03/02857.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Mantenimiento de la Aplicación Informática Universitat XXI (Gestión de Alumnado y Recursos Docentes).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 150.166,78 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.5.03.

b) Contratista: Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.166,78 euros.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 03/02852.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Mantenimiento de la aplicación informática Sorolla.

c) Lote:

d) BOJA núm.:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 69.600,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.5.2003.

b) Contratista: Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.600,00 euros.

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, referente a la adjudicación del suministro de mobiliario y enseres para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 1995/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 154/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de mobiliario y enseres para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

c) Lote: Lo descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119 de 10.10.02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.100 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: C.M. de Gobierno 28 de enero de 2003.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 56.736,66 euros.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, por la que se acuerda la adjudicación del concurso público para cubrir el servicio de un puesto de vigilante sin armas en el Monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla).

1. Entidad.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ San Luis, núm. 37; 41003-Sevilla.

Tlfno.: 95/503.73.00.

2. Dependencia: Dirección Gerencia.

3. Tipo de contrato: Servicio.

4. Descripción del objeto: Un puesto de vigilante sin arma en el Monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla).

5. Plazo de ejecución: Un año.

6. Forma de adjudicación: Concurso público.

7. Presupuesto base de licitación: 126.500 €, IVA incluido.

8. Fecha de adjudicación: 10 de junio de 2003.

9. Contratista: LAFER Vigilancia y Seguridad, S.A.

Nacionalidad: Española.

10. Importe de adjudicación (IVA incluido): 121.019,80 €, IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso de servicio. (PD. 2426/2003).

Objeto: «Explotación del servicio de bar, cafetería y self-service de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía en sus edificios de San Juan de Aznalfarache y Pabellón de Andalucía (Sevilla)» (CC/1-019/03).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: A efectos puramente indicativos, el presupuesto estimado en comidas anual para empleados de RTVA y SSFF es de trescientos cincuenta y tres mil cien euros (353.100 €) (IVA Incluido).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de tres mil seiscientos seis euros (3.606 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos

que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados, en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Galvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, (dirección internet: <http://www.canalsur.es/licitaciones>) durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Galvez, (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, Planta 3.ª, C/ José Galvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobian.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a la interesada el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en reintegro de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 17 de mayo de 1999, por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 58, de 20 de mayo), haciéndoles saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte.: Beca Europa 1999. Doña Begoña Ruiz Simón.
Fecha de Acuerdo de Reintegro: 21 de febrero de 2003.

Contenido: Proceder al reintegro de la subvención concedida en virtud de la Orden de 17 de mayo de 1999, por un importe de 454,82 euros, con adición de 70,51 que asciende a un total de 525,33 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes

en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Alameda Apodaca, 20, 1.º Código postal: 11003. Teléfono: 95/600.75.00. Fax: 95/600.75.20.

Notifíquese la citada Resolución a la interesada, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 2003.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/076/2002.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/076/2002 incoado contra Carlos Alguacil Izquierdo titular del establecimiento denominado Dolce Nature, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Málaga, 6-1.º de